

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS, NIT 890.802.650-9
SECRETARÍA / ORDENADOR DEL GASTO	Secretaría General y de Gobierno; Alcalde Municipal (ordenador del gasto)
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA N.º 031-MIC-2026
TIPO DE DOCUMENTO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL HOSPEDAJE A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE VAN A REFORZAR Y ACOMPAÑAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía (numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), IVA incluido, bajo el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable
CDP	CDP N.º 0000000344 del 14 de mayo de 2026, por DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000); rubro 2.3.2.02.02.006; fuente 1.2.3.2.06 Contribución sobre contratos de obra pública
CÓDIGO UNSPSC	90111800 (principal, registrado en el PAA); 90111500 y 90111501 (complementarios)
FECHA	25 de septiembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. CONVOCATORIA	2
2. INFORMACIÓN DEL PROCESO	2
3. CRONOGRAMA	3
4. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS.....	4

1. CONVOCATORIA

El Municipio de Belalcázar, Caldas, convoca públicamente a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, y a las Mipyme, a participar en el proceso de selección de mínima cuantía que se describe a continuación. El presente aviso tiene carácter informativo y se publica en aplicación de los principios de publicidad y transparencia (Ley 1712 de 2014 y artículo 53 de la Ley 2195 de 2022); en la modalidad de mínima cuantía, la invitación pública publicada en el SECOP II contiene las reglas del proceso y prevalece sobre este aviso.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Entidad contratante	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS, NIT 890.802.650-9
Dirección	Calle 15 N.º 4-17, Palacio Municipal, Belalcázar, Caldas
Atención a los interesados	Secretaría General y de Gobierno, área de contratación; teléfono 310 636 2296; correo ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co. Las observaciones al proceso se presentan únicamente por el módulo de mensajes del SECOP II
Número del proceso	MÍNIMA CUANTÍA N.º 031-MIC-2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL HOSPEDAJE A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE VAN A REFORZAR Y ACOMPAÑAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
Modalidad de selección	Mínima cuantía (numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)
Criterio de selección	Menor precio, calculado como el valor total estimado de la oferta con los precios unitarios de los ítems 1 y 2
Tipo de contrato	Prestación de servicios de alojamiento por precios unitarios fijos a monto agotable
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra
Lugar de ejecución	Cabecera municipal de Belalcázar, Caldas, en el establecimiento de alojamiento del contratista
Presupuesto oficial	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), IVA incluido, bajo el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable
Precios unitarios techo	Ítem 1 habitación sencilla: CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS (\$53.101) por noche. Ítem 2 habitación de dos camas: CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$119.066) por noche. IVA incluido

Disponibilidad presupuestal	CDP N.º 0000000344 del 14 de mayo de 2026, por DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000); rubro 2.3.2.02.02.006; fuente 1.2.3.2.06 Contribución sobre contratos de obra pública
Código UNSPSC	90111800 (principal, registrado en el PAA); 90111500 y 90111501 (complementarios)
Forma de presentación de la oferta	Exclusivamente a través del SECOP II, hasta la fecha y hora de cierre
Publicación de la invitación pública	8 de octubre de 2026, junto con el aviso de limitación o no limitación a Mipyme
Fecha límite para presentar ofertas	14 de octubre de 2026 a las 10:00 a. m. (hora legal colombiana del SECOP II)
Acuerdos comerciales	El proceso no está cubierto por acuerdos comerciales por su valor; se concede trato nacional a los proveedores de la Comunidad Andina (Decisión 439)
Limitación a Mipyme	Procede si al menos dos (2) Mipyme colombianas con un (1) año de existencia lo solicitan hasta el 6 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.; podrá ser territorial (departamento de Caldas)
Condiciones de participación	No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones ni conflictos de interés; contar con uno o varios establecimientos de alojamiento en la cabecera municipal de Belalcázar con Registro Nacional de Turismo activo, concepto sanitario y certificado de seguridad humana vigentes, y capacidad mínima de seis (6) camas individuales, en uno o varios establecimientos; acreditar la experiencia, la capacidad financiera y los demás requisitos habilitantes de la invitación
Consulta de los documentos	Los estudios previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos, la matriz de indicadores financieros, la invitación pública y sus anexos pueden consultarse en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) y en la Secretaría General y de Gobierno

3. CRONOGRAMA

N.º	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR O MEDIO
1	Publicación del aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos y la matriz de indicadores en el SECOP II	5 de octubre de 2026	SECOP II
2	Plazo para presentar solicitudes de limitación a Mipyme	Del 5 de octubre de 2026 hasta el 6 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.	Módulo de mensajes del SECOP II
3	Publicación de la invitación pública y del aviso de limitación o no limitación a Mipyme	8 de octubre de 2026	SECOP II

N.º	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR O MEDIO
4	Plazo para presentar observaciones a la invitación	Del 8 de octubre de 2026 hasta el 9 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.	Módulo de mensajes del SECOP II
5	Respuesta a observaciones y expedición de adendas	13 de octubre de 2026	SECOP II
6	Presentación de ofertas (cierre)	14 de octubre de 2026 a las 10:00 a. m.	Exclusivamente por el SECOP II
7	Apertura de ofertas y publicación del acta de cierre	14 de octubre de 2026 a las 10:15 a. m.	SECOP II
8	Verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe de evaluación	15 de octubre de 2026	SECOP II
9	Traslado del informe de evaluación y plazo para observaciones y subsanaciones	16 de octubre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Módulo de mensajes del SECOP II
10	Respuesta a observaciones al informe y comunicación de aceptación de la oferta (o declaratoria de desierta)	19 de octubre de 2026	SECOP II
11	Registro presupuestal, entrega y aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	SECOP II y Secretaría de Hacienda

4. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía a ejercer el control social sobre el presente proceso en todas sus etapas.

Para constancia se firma en Belalcázar, Caldas, el 25 de septiembre de 2026.



FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO
Alcalde Municipal, Ordenador del gasto

Estructuró:
Santiago Montoya Rojas
Componente de Contratación

Revisado y aprobado jurídicamente:
César Alberto Arcila Restrepo
Asesor jurídico